





## REGLAS DE INTEGRIDAD **PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

O CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES

El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse con apego a los principios de legalidad, economía, objetividad e imparcialidad y orientar sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantizar las mejores condiciones para el Estado.



